BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 120/2014

COPIA

Asunción, 26 de noviembre de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 27/2014 "Servicio de Mantenimiento de Data Center para el Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 27/2014 "Servicio de Mantenimiento de Data Center para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero del 2014, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 11 Acta 129 de fecha 03 de setiembre de 2014, el Consejo de Administración resolvió llamar a Licitación por Concurso de Ofertas **BNF LCO SBE Nº 27/2014 "Servicio de Mantenimiento de Data Center para el Banco Nacional de Fomento"** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 2094/2014 de fecha 05 de setiembre de 2014, con **Expediente Nº 327151 de fecha 08 de setiembre de 2014** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 272463.**

Por nota DNCP Nº 30118/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota D.A.Nº 2281/2014 de fecha 23 de setiembre de 2014, se informó a la DNCP que se subsanaron las observaciones señaladas y se solicita la difusión del llamado a través del SICP.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, el llamado se publicó en la página Web de la DNCP y se cursó invitación a las siguientes firmas: VEKTOR S.R.L., INGENIERIA MORATAL & ASOCIADOS, C&R REPRESENTACIONES S.R.L., INFORMATICA UNO S.A. y GOTZE INGENIERIA S.R.L.

Igualmente, el BNF emitió la Adenda N° 1 de fecha 30 de setiembre de 2014.

- **ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 10 de octubre de 2014 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 272463 cuya fotocopia se adjunta, presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

Listado de Proveedores Participantes								
Oferente	**Categoría**	**Nº**	**Nro. Garantía**	**Tipo**	**Entidad**	**Fecha De Emisión**	**Fecha Inicio De Vigencia**	**Fecha Fin De Vigencia**
INFORMATICA UNO S.A.	Grande	1	45.1508.0006290.0000	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	06/10/2014	10/10/2014	18/01/2015
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.(T.E.I.S.A.)	Grande	2	007.1508.031561/0000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	09/10/2014	10/10/2014	17/02/2015
FAXCOMTEL S.R.L.	Pequeña	3	24.0016.12782	Póliza	INTERCONTI-NENTAL	10/10/2014	10/10/2014	18/01/2015

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZ
Miembro
Comité de Evaluació

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Publica Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem:

1. Mantenimiento del Sistema de Climatización del Data Center marca WESTRIC, según especificaciones técnicas	
Oferente	Mejor Precio
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	33.600.000
2. Mantenimiento del Sistema de Extinción Automática de Incendio del Data Center, según especificaciones técnicas.	
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	90.000.000
3. Mantenimiento del Sistema de Detección Automática de Incendio del Data Center, NOC Y ENERGY ROOM, según especificaciones técnicas.	
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	30.000.000
4. Mantenimiento del Sistema de Control de Acceso, según especificaciones técnicas	
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	30.000.00
5. Mantenimiento del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), según especificaciones técnicas	
FAXCOMTEL S.R.L.	15.750.000
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	15.800.000
6. Mantenimiento del Sistema UPS, según especificaciones técnicas	
INFORMATICA UNO S.A.	112.200.000

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

Item	Oferente	Precio Ganador
1. Mantenimiento del Sistema de Climatización del Data Center marca WESTRIC, según especificaciones técnicas	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	33.600.000
2. Mantenimiento del Sistema de Extinción Automática de Incendio del Data Center, según especificaciones técnicas.	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	90.000.000
3. Mantenimiento del Sistema de Detección Automática de Incendio del Data Center, NOC Y ENERGY ROOM, según especificaciones técnicas	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	30.000.000
4. Mantenimiento del Sistema de Control de Acceso, según especificaciones técnicas	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	30.000.000
5. Mantenimiento del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), según especificaciones técnicas	FAXCOMTEL S.R.L.	15.750.000
6. Mantenimiento del Sistema UPS, según especificaciones técnicas	INFORMATICA UNO S.A.	112.200.000

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha fijada para el efecto 13 de octubre 2014 y de acuerdo al Acta de entrega de documentaciones de la Licitación, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: FAXCOMTEL S.R.L., TEISA e INFORMATICA UNO S.A.

Seguidamente, los funcionarios del BNF procedieron a la apertura de los sobres de ofertas, y verificaron la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, constándose que los oferentes dieron cumplimiento con la presentación de dichas documentaciones.

Se adjunta fotocopia del Acta.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas se hallen debidamente suscritos y completados, que las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta estén debidamente extendidas por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR ITEM.**

Se procede a analizar las ofertas más bajas en precios para cada ítem, que según el Acta de Sesión Publica Virtual, corresponde a las firmas FAXCOMTEL S.R.L., TEISA e INFORMATICA UNO S.A.

Por nota BNF CE Nº 243 de fecha 15 de octubre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los ratios financieros de las firmas

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

FABINO BARRAS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MON
Secretari
Comité de Eval

participantes. La misma fue contestada por nota D.F. Nº 2981/2014 de fecha 20 de octubre de 2014, e informa cuanto sigue:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS			
Empresas	**Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1.**	**Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80.**	**Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**
FAXCOMTEL S.R.L.	**N/A**	0,40	45,85%
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	1,70	0,37	58,06%
INFORMATICA UNO S.A.	6,31	0,15	64,70%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: la empresa FAXCOMTEL S.R.L., no cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Endeudamiento: las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Rentabilidad: las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

N/A = No aplicable

Observaciones:

- La empresa FAXCOMTEL S.R.L., presentó Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Formulario N° 101 correspondiente al ejercicio fiscal 2013, en la cual consignó el valor del Pasivo Corriente igual a cero (Rubro 7 Inc. I Col.), por tanto no se puede determinar el índice de liquidez de la empresa, en dicho periodo y por consecuencia el promedio requerido.

Conforme al informe de la División Programación Financiera no se puede determinar el índice de liquidez de la firma, **FAXCOMTEL S.R.L.**, motivo por el cual no se da cumplimiento a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 2. Requisitos de calificación posterior (a) Capacidad Financiera 1. Ratio de liquidez. Por tanto, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

Por nota BNF CE Nº 255 de fecha 21 de octubre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones el análisis de las ofertas y si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Por nota Nº D.T.I.C 775/2014 de fecha 24 de octubre de 2014, la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones informa cuanto sigue: "Tanto la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.) como INFORMATICA UNO S.A., en sus ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas.

- **ANALISIS DE LAS OFERTAS**

Se procede a evaluar las documentaciones de las firmas TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.) e INFORMATICA UNO S.A., cuyo resultado se detalla a continuación:

OFERENTES:	T.E.I.S.A.	INFORMATICA UNO S.A.
Documentos que componen la oferta	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple
Documentos legales: Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SOLEDAD MON
Secretari
Comité de Eval

Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes(**Para el Ítem 6 según especificaciones técnicas).**	No aplica	Cumple
Documentos adicionales requeridos.		
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple
• **Ítem N° 1:** - Copia de Contratos o facturas donde el oferente haya prestado el Servicio de Mantenimiento de aires de precisión (no incluye aires de confort) a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 4 (cuatro) años (2010,2011, 2012 y 2013), como mínimo 1 (un) Contrato y/o factura por año. -Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, en las que manifieste el contratante la satisfacción del servicio de mantenimiento. -El oferente deberá demostrar experiencia en programación y mantenimiento de PLC. -Copia de contratos o facturas donde se evidencie la venta de equipos de aire acondicionado de precisión para Data Center, a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 4 (cuatro) años (2010,2011, 2012 y 2013), como mínimo 1 (un) Contrato	No Cumple	N/A
• **Ítem N° 2:** -Copia de contratos o facturas donde se evidencie la venta de sistemas de extinción de incendio con gas FM200, a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 4 (cuatro) años (2010,2011, 2012 y 2013) como mínimo 1 (un) Contrato y/o factura por año. - Copia de Contratos y/o facturas donde el oferente haya prestado el Servicio de Mantenimiento de sistemas de extinción de incendio con gas FM200 a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 4 (cuatro) años (2010,2011, 2012 y 2013) como mínimo 1 (un) Contrato por año. -El oferente deberá demostrar experiencia en programación y mantenimiento de Paneles de alarmas, disparos de eventos y sensores de Humo Fotoeléctricos Inteligentes y Termovelocimétrico de Humo.	No Cumple	N/A
• **Ítem N° 3:** -El oferente deberá demostrar experiencia en programación y mantenimiento de Paneles de alarmas y disparos de eventos y sensores. -Copia de contratos y/o facturas donde se evidencie la venta de sistemas de alarmas de incendio, a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 4 (cuatro) años (2010,2011, 2012 y 2013) como mínimo 1 (un) Contrato y/o factura por año. -Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, en las que manifieste el contratante la satisfacción del servicio de mantenimiento de los sistemas de alarmas de incendio.	No Cumple	N/A
• **Ítem N° 4:** -Copia de Contratos y/o facturas donde el oferente haya prestado el Servicio de Mantenimiento de sistemas de control de acceso a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 4 (cuatro) años (2010,2011, 2012 y 2013), como mínimo 1 (un) Contrato y/o factura por año. -Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, en las que manifieste el contratante la satisfacción del servicio de mantenimiento	No Cumple	N/A
• **Ítem N° 5:** -Copia de contratos y/o facturas donde se evidencie la venta de sistemas de CCTV, a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 4 (cuatro) años (2010,2011, 2012 y 2013), como mínimo 1 (un) Contrato y/o factura. -Copia de Contratos o facturas donde el oferente haya prestado el Servicio de Mantenimiento de CCTV a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años.	No Cumple	N/A
• **Ítem N° 6:** -Copia de Contratos y/o facturas donde el oferente haya prestado el Servicio de Mantenimiento de sistemas de UPS a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 4 (cuatro) años (2010,2011, 2012 y 2013), como mínimo 1 (un) Contrato y/o factura por año. -El oferente deberá demostrar experiencia en instalación y mantenimiento de sistemas POE (Power Off Energy), a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 4 (cuatro) años (2010, 2011, 2012 y 2013), como mínimo 1 (un) Contrato por año. -El oferente deberá ser representante o centro autorizado de la marca APC para dar soporte de mantenimiento de las UPS -El oferente deberá tener mínimamente 2 técnicos certificados por la marca para realizar los trabajos de mantenimiento.	N/A	Cumple

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
GRACIELA MENDOZA ORREGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Presidenta
Comité de Evaluación

ALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGE
Secretaria
Comité de Evalua

• Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
• Patente Comercial al día.	Cumple	Cumple
• Certificado de Origen.	Sin Dato	Sin Dato

Obs.: Las documentaciones requeridas para los Ítems Nº 1, 2, 3, 4 y 5 correspondiente a la firma TEISA fueron solicitadas por nota BNF CE Nº 261 de fecha 05 de noviembre de 2014, otorgándole un plazo razonable de 48 horas para entregar lo solicitado.

En fecha 06 de noviembre de 2014, el Sr. Alejandro Techera Gerente Comercial de la firma TEISA (atechera@teisa.com.py), remite un e-mail aclarando que "*no cuentan con las documentaciones solicitadas, debido a que el Data Center recién se ha materializado en nuestro mercado de hace entre 3 a 4 años y las empresas privadas hasta hoy se manejan solicitando soporte técnico por estar aún bajo el régimen de garantía y recién ahora se tiene solicitudes de mantenimientos preventivos de sus Data Centers, por la cual ninguna empresa tendrá este tipo de documentos*" (contratos o facturas por servicios de mantenimiento de los años 2010, 2011, 2012 y 2013).

La aclaración en etapa de evaluación resulta extemporánea atendiendo que la misma debía realizarse antes de la Subasta a la Baja Electrónica y hasta la fecha tope de consultas y aclaraciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto, en ésta etapa la oferta presentada por la firma TEISA no cumple a cabalidad con las documentaciones exigidas, motivo por el cual se procede a rechazar su oferta, de acuerdo al Art.60º[1] numeral 5) del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Con relación a la oferta presentada por la firma INFORMATICA UNO S.A., se concluye que la misma cumple con los requisitos exigidos para este llamado.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El rubro a ser afectado se halla previsto en el PAC 2014 pudiendo ejecutarse en el presente ejercicio hasta G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), según el CDP Nº 284/2014 de fecha 17 de julio de 2014.

De Conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03, y considerando que el Llamado es Plurianual la contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la evaluación técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma INFORMATICA UNO S.A., se concluye que la misma cumple con los requerimientos del PBC, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: INFORMATICA UNO S.A.								
Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	**Marca**	**Procedencia**	Cantidad/Meses	**Precio Unitario (IVA incluido) en G.**	**Precio Total(IVA incluido) en G.**
6	81141804-021	Mantenimiento del Sistema UPS, según especificaciones técnicas.	Mes	**APC**	**Argentina**	12 (doce) meses	**9.350.000**	**112.200.000**
SUB TOTAL DE PRECIOS: Guaraníes ciento doce millones doscientos mil, incluido IVA.								**G. 112.200.000**

- **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 30 inciso b) de la misma Ley, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 27/2014 "Servicio de Mantenimiento de Data Center para el Banco Nacional de Fomento"** cuanto sigue:

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁL
Miembro
Comité de Evaluación

[1] Art. 60º La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y **otros requerimientos del pliego.**

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- ✓ **DECLARAR DESIERTO, el ítem Nº 1** "Mantenimiento del Sistema de Climatización del Data Center marca WESTRIC, según especificaciones técnicas"; **ítem Nº 2** "Mantenimiento del Sistema de Extinción Automática de Incendio del Data Center, según especificaciones técnicas"; **ítem Nº 3** "Mantenimiento del Sistema de Detección Automática de Incendio del Data Center, NOC Y ENERGY ROOM, según especificaciones técnicas"; **ítem Nº 4** "Mantenimiento del Sistema de Control de Acceso, según especificaciones técnicas y el **ítem Nº 5** "Mantenimiento del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), según especificaciones técnicas" de conformidad al Art. 30[2] inciso b) de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

- ✓ Adjudicar a la firma **INFORMATICA UNO S.A.**, el **ítem Nº 6** "Mantenimiento del Sistema UPS, según especificaciones técnicas", por un monto total de G. 112.200.000.- (Guaraníes ciento doce millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMÁN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
27/11/14

[2] **Artículo 30°.- Declaración de Licitación Desierta**

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o